

provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología médica y Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Matías Alfonso Ledesma Jimeno.
Don Antonio Seva Díaz.
Don Salvador Cervera Enguix.
Don José María Gallart Capdevila.
Don José Manuel González Infante.
Don José Giner Ubago.
Don Santiago Benito Arranz.
Don Delfín Abella Gibert.
Don José María Costa Molinari.

Excluidos

Don Juan José López-Ibor Alino (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria e informe de la Junta de Facultad).

Don Antonio López Zanón (informe de la Junta de Facultad).

Don Valentín José María Conde López (escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Don Manuel Gómez Baneyto (póliza de tres pesetas).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal Manuel Albaladejo García.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología, Embriología general y Anatomía patológica (Histología con Citología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 2 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1972).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología, Embriología general y Anatomía patológica (Histología con Citología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Luis López Campos.
Don Juan Domingo Toledo y Ugarte.
Don Francisco Hernández Calvo.
Don Jerónimo Forteza Vila.
Don Ricardo Vaamonde Lemos.
Don Ignacio Pérez de Vargas y Ferroni.
Don Angel Santos Briz.
Don Amando Peydró Olaya.
Don Manuel Carbajo Vicente.
Don Antonio Palacin Forgue.
Doña Esperanza Pascual Pascual.

Excluidos

Don Agustín Bullón Sopelana (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Don Julián Sanz Esponera (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Don Lucio Díaz Flores Feo (informe de la Junta de Facultad).

Don Alfredo Matilla Vicente (justificar tres cursos completos de función docente mediante certificación expedida por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores admitidos y excluidos a la cátedra de «Pediatria y Puericultura» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1969 (pagina 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1972) para provisión de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca los siguientes aspirantes:

Don Angel Nogaies Espert.
Don Juan Manuel Tabuena Oliver.
Don Manuel Bueno Sánchez.
Don Manuel Hernández Rodríguez.
Don Manuel Moya Benavent.
Don Emilio Borrajo Guadarrama.
Don Ricardo Escribano Albarrán.
Don Valentín Salazar Alonso-Villalobos.
Don Manuel Crespo Hernández.
Don Jesús Moreno Martín.
Don Juan A. Molina Font.
Don Juan José Cardesa García.
Don Armando Romános Lezcano, y
Don Rafael Tojo Sierra.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don José A. Velasco Collazo (por no detallar en la solicitud que cumple con lo establecido en las letras C), D), E), F), D).
Don Oscar Valtueña Borque (letra B).
Don Antonio Martínez Valverde (letra G), y
Don Francisco Rodríguez López (letra G), falta el visado del Rectorado en el certificado de docencia.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 9 de agosto de 1971, que declaraba las plazas vacantes de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social que han de ser convocadas para su provisión en propiedad por concurso de escala y concurso-oposición.

Resueltos por la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social los recursos presentados contra la declaración de vacantes de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1971, según Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 9 de agosto de 1971, procede efectuar las rectificaciones siguientes:

1.º Se anulan las plazas que a continuación se relacionan por haber sido amortizadas por la Dirección General de Seguridad Social o no corresponder su declaración como vacante:

ALICANTE

Practicantes de zona

Una en Villena: A concurso de escala.

BARCELONA

Practicantes de zona

Una en Navas: A concurso-oposición.

Dos en Sabadell: Una a concurso de escala y una a concurso oposición.

Una en San Quirico de Besora: A concurso oposición.

Dos en Tarrasa: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

GUIPÚZCOA

Practicantes de zona

Tres en San Sebastián: Una a concurso de escala y dos a concurso oposición.

Una en Eibar: A concurso de escala.

Una en Placencia de las Armas: A concurso de escala.

JAÉN

Practicantes de zona

Una en Peal de Becerro: A concurso de escala.

LOCUBOÑO

Practicantes de zona

Una en Calahorra: A concurso de escala.

MADRID

Practicantes de zona

Una en San José de Valderas: A concurso oposición.

Una en Arganda: A concurso de escala.

NAVARRA

Practicantes del Servicio de Urgencia

Tudela.—Se anula una de las plazas convocadas para cubrir por concurso de escala.

2.º Se incrementan las plazas que a continuación se relacionan:

NAVARRA

Practicantes de zona

Una en Tudela: A concurso de escala.

Practicantes del Servicio de Urgencia

Tudela.—Pasa a concurso oposición la plaza anulada del concurso de escala.

3.º Se rectifican los nombres de las siguientes localidades:

BARCELONA

Donde dice: «La Llagostera», debe decir: «La Llagosta».

OVIEDO

Donde dice: «Moreda», debe decir: «Moreda Aller».

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 44 del Estatuto Jurídico de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para entablar los oportunos recursos ante la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 26 de febrero de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de fecha 26 de noviembre de 1971, en la que se convocaba concurso para proveer plazas de Enfermeras por el turno de escalas.

Advertidos errores de transcripción en la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión el 26 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre) por la que se convocaba concurso para la provisión de plazas de Enfermeras de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

1.º Se anulan:

Badajoz

Badajoz.—Ambulatorio: 1.

Cáceres

Cáceres.—Ambulatorio: 1.º

2.º Se incluye:

Cáceres

Trujillo.—Ambulatorio: 1.

Ciudad Real

Ciudad Real.—Ambulatorio: 1.

Vizcaya

Santurce.—Ambulatorio: 1.

Con motivo de las anteriores rectificaciones se concede un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular nuevas instancias solicitando tomar parte en el concurso con arreglo a las condiciones generales establecidas en la primitiva convocatoria.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 15 de noviembre de 1971, que declaraba las plazas vacantes de Matronas de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

Advertidos errores de transcripción de datos en la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 15 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1972) por la que se declaraban las plazas vacantes de Matronas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, procede rectificar la mencionada Resolución y anular las plazas declaradas en:

Murcia

Cartagena.—Ambulatorio: Dos.

Contra la presente Resolución pueden formularse los recursos que se estimen procedentes, de acuerdo y con los trámites y plazos que establece el artículo 40 del Estatuto Jurídico, ante la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocada para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones previsto en la norma IV de la Resolución de 8 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 29), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica, contra la relación provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46 del 23 de febrero último, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha resuelto:

1.º Admitir definitivamente a los aspirantes que fueron admitidos condicionalmente para optar a las cátedras de «Física», don Roberto Bretón Fernández, don Enrique Allege Placer y don José Fernando García Salgado.

2.º Admitir también definitivamente al aspirante que fué admitido condicionalmente para optar a la cátedra de «Termodinámica», don Luis Tejero Escribano.

3.º Excluir definitivamente, por renuncia voluntaria, al aspirante a las cátedras de «Mecánica y Resistencia de materiales» y «Tecnología mecánica y taller», don Angel Puerta Martín.

4.º Elevar a definitiva, con respecto a los demás aspirantes, la relación provisional de admitidos y excluidos que figuran en